



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCION VRAC N° 1017 -2024-UNFV

San Miguel, 16 de febrero de 2024

**Visto**, el Oficio N° 464-2023-D-VIRTUAL-FTM-UNFV de fecha 18.12.2023, de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 1612-2022-FTM-UNFV de fecha 11.11.2022, que aprueba el cambio del Plan de Estudios del año 2003 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **MARYSABEL LA ROSA DÍAZ**, alumna de la Especialidad de Terapia de Lenguaje de la Escuela Profesional de Terapias y Rehabilitación de la referida Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Tecnología Médica remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 1612-2022-FTM-UNFV de fecha 11.11.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2003 al Plan de Estudios 2019, a favor de la referida alumna;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 02-2024-LMSS-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 03.01.2024 y Oficio N° 056-2024-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 04.01.2024, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 0035-2024-VRAC-UNFV de fecha 05.01.2024 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **Ratificar** la Resolución Decanal N° 1612-2022-FTM-UNFV de fecha 11.11.2022; consecuentemente, **autorizar** el cambio del Plan de Estudios 2003 al Plan de Estudios 2019, a favor de la alumna **MARYSABEL LA ROSA DÍAZ** con código de matrícula 2011019572, de la Especialidad de Terapia de Lenguaje de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

...///

Pág. 02

**CONT. RESOLUCIÓN VRAC N° 1017 - 2024-UNFV**

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Tecnología Médica, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**NT 036681**  
**JBS**

